



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:  
FGCA-077  
VERSIÓN:03  
EMISIÓN:  
19/04/2022  
PÁGINA  
1 DE 9

Fecha: 29/02/2024

### ASPECTOS TÉCNICOS

**Área Solicitante:** DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO

**Responsable del área solicitante:** CARLOS JOSE MORA PACHECO

**Correo Electrónico Institucional:** carlosmora@correo.unicordoba.edu.co  
logistica@correo.unicordoba.edu.co

#### 1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba “Calidad, Innovación e inclusión para la transformación del territorio” establece como una de sus perspectivas, lineamientos y acciones estratégicas de equidad, inclusión y bienestar de acuerdo a los lineamientos y acciones estratégicas para gestionar los procesos continuos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, técnica y tecnológica universitaria.

#### 2. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

##### 2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba requiere cubrir y soportar las exigencias de necesidades que requieren las dependencias académico – administrativas para el periodo académico del año 2024.

La Universidad de Córdoba es un Ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus objetivos consagra:

Para la Universidad de Córdoba es de suma importancia y pilar importante el mantenimiento constante de la infraestructura física con la finalidad de conservarlas y prolongar la vida útil de las mismas para garantizar las condiciones salubridad apropiadas a la comunidad universitaria. En beneficio de esta labor se requiere del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física en los campus universitarios de la universidad de Córdoba.

El objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan de Contratación de la Universidad.

##### 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Como parte del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad de Córdoba en su sede central y distintos lugares de desarrollo, se debe cumplir con adecuaciones, mejoramientos y mantenimientos en las instalaciones de las diferentes dependencias, laboratorios, aulas de clases, oficinas, entre otros. Es por esto, que se hace indispensable contar con materiales de ferretería suficiente que nos permita solucionar los problemas que se presenten de manera urgente, así como los mantenimientos preventivos y correctivos programados, a fin de ofrecer óptimas condiciones a la comunidad universitaria.



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## ESTUDIOS PREVIOS

**CÓDIGO:**  
FGCA-077  
**VERSIÓN:**03  
**EMISIÓN:**  
19/04/2022  
**PÁGINA**  
2 DE 9

Para la Universidad de Córdoba es de suma importancia prestar un servicio en óptimas condiciones con el fin de minimizar riesgos, es por ellos que se requiere realizar mantenimiento continuo a la Infraestructura Física de la Universidad de Córdoba y donde presten los servicios académico-administrativos.

### 3. DESCRIPCION DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

#### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE CENTRAL, LUGAR DE DESARROLLO DE MONTELIBANO Y DEMÁS INMUEBLES DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTE SUS SERVICIOS.

#### 3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato es hasta 20 DE DICIEMBRE DE 2024 y/o hasta agotar presupuesto; contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato o hasta agotar presupuesto.

#### 3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será la sede central, lugar de desarrollo de Montelíbano, Sahagún y demás inmuebles donde la Universidad de Córdoba preste sus servicios. Sin embargo, pueden entrar en operación otros campus que no estén contemplados inicialmente y las cuales deberán ser atendidas igualmente.

### 4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se manejará como una bolsa, dado a que las necesidades de materiales pueden variar significativamente en el transcurso de año debido a factores imprevistos. Esto hace que sea difícil predecir con precisión qué cantidades de materiales eléctricos serán necesarios en un momento dado.

La Universidad de Córdoba ha estimado el presupuesto oficial para el presente proceso en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000,00), incluidos todos los costos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato, tasas, impuestos, IVA y demás requisitos legales exigidos.

DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	MENOR VALOR
			VALOR UNT	VALOR UNT	VALOR UNT	VLR UNITARIO
AMARRE PLASTICO 30 CMX100UNDs	1	UND	\$ 31.100,00	\$ 35.765,00	\$ 40.430,00	\$ 31.100,00
BASE PARA FOTOCELDA	1	UND	\$ 15.300,00	\$ 18.513,00	\$ 18.666,00	\$ 15.300,00
BOMBILLO LED DE 20W	1	UND	\$ 25.000,00	\$ 31.250,00	\$ 27.500,00	\$ 25.000,00
BOMBILLO LED DE 50W ALTERNATIVA (40W)	1	UND	\$ 43.500,00	\$ 50.460,00	\$ 56.115,00	\$ 43.500,00



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:  
FGCA-077  
VERSIÓN:03  
EMISIÓN:  
19/04/2022  
PÁGINA  
3 DE 9

BOMBILLO LED DE 9W ALTERNATIVA (12W)	1	UND	\$ 15.000,00	\$ 18.750,00	\$ 16.800,00	\$ 15.000,00
BREAKER 1*20 AMP ENCHUFABLE	1	UND	\$ 23.000,00	\$ 27.140,00	\$ 26.680,00	\$ 23.000,00
BREAKER 1*30 AMP ENCHUFABLE	1	UND	\$ 24.500,00	\$ 28.420,00	\$ 27.440,00	\$ 24.500,00
BREAKER DOBLE TORNILLO 3X50 AMP	1	UND	\$ 395.000,00	\$ 485.850,00	\$ 454.250,00	\$ 395.000,00
BREAKER RIEL 20AMP 6KA	1	UND	\$ 16.967,00	\$ 21.208,75	\$ 21.208,75	\$ 16.967,00
BREAKERS DE 1*40AMP	1	UND	\$ 25.500,00	\$ 30.600,00	\$ 31.875,00	\$ 25.500,00
BREAKERS DE 1*50AMP	1	UND	\$ 26.800,00	\$ 30.284,00	\$ 34.304,00	\$ 26.800,00
BREAKERS DE 1*60AMP	1	UND	\$ 38.500,00	\$ 46.585,00	\$ 47.355,00	\$ 38.500,00
CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12	1	METRO	\$ 18.300,00	\$ 21.594,00	\$ 22.509,00	\$ 18.300,00
CABLE AISLADO NO. 10 CENTELSA	1	METRO	\$ 7.200,00	\$ 9.000,00	\$ 8.208,00	\$ 7.200,00
CABLE AISLADO NO. 12 CENTELSA	1	METRO	\$ 4.800,00	\$ 5.712,00	\$ 5.376,00	\$ 4.800,00
CABLE AISLADO NO. 14 CENTELSA	1	METRO	\$ 3.800,00	\$ 4.674,00	\$ 4.674,00	\$ 3.800,00
CABLE AISLADO NO. 8 CENTELSA	1	METRO	\$ 8.600,00	\$ 10.234,00	\$ 10.148,00	\$ 8.600,00
CABLE DUPLEX 2X12 CENTELSA ROLLO X100 MTS	1	METRO	\$ 8.500,00	\$ 10.455,00	\$ 10.795,00	\$ 8.500,00
CABLE DUPLEX 2X14 CENTELSA	1	METRO	\$ 5.800,00	\$ 6.670,00	\$ 7.250,00	\$ 5.800,00
CABLE ENCAUCHETADO 2X12	1	METRO	\$ 10.100,00	\$ 11.312,00	\$ 11.817,00	\$ 10.100,00
CABLE ENCAUCHETADO 2X14	1	METRO	\$ 6.100,00	\$ 7.198,00	\$ 7.503,00	\$ 6.100,00
CAJA DE 18 CIRCUITOS BIFASICO	1	UND	\$ 248.738,00	\$ 278.586,56	\$ 271.124,42	\$ 248.738,00
CAJA DE 2 CIRCUITOS BIFASICO	1	UND	\$ 45.900,00	\$ 51.408,00	\$ 59.211,00	\$ 45.900,00
CAJA DE 30 CIRCUITOS TRIFASICO	1	UND	\$ 570.645,00	\$ 650.535,30	\$ 684.774,00	\$ 570.645,00
CAJA DE 4 CIRCUITOS BIFASICO	1	UND	\$ 70.900,00	\$ 88.625,00	\$ 79.408,00	\$ 70.900,00
CAJA DE 6 CIRCUITOS BIFASICO	1	UND	\$ 85.900,00	\$ 104.798,00	\$ 109.093,00	\$ 85.900,00
CAJA EMT TIPO RAWELT SALIDA 1/2 2 SALIDAS 2*4	1	UND	\$ 16.390,00	\$ 19.995,80	\$ 18.356,80	\$ 16.390,00
CAJA EMT TIPO RAWELT SALIDA 3/4 2 SALIDAS 2*4	1	UND	\$ 18.900,00	\$ 22.680,00	\$ 20.412,00	\$ 18.900,00
CAJA OCTAGONALES PLASTICAS ELECTRICAS	1	UND	\$ 4.100,00	\$ 4.879,00	\$ 4.551,00	\$ 4.100,00
CAJA PLASTICA DE INCRUSTAR 2X4 PVC	1	UND	\$ 4.800,00	\$ 6.000,00	\$ 5.808,00	\$ 4.800,00
CAJA PLASTICA TIPO CANALETA 2X4 PVC	1	UND	\$ 15.000,00	\$ 17.850,00	\$ 17.400,00	\$ 15.000,00
CAJAS DE 12 CIRCUITOS BIFASICO	1	UND	\$ 198.000,00	\$ 243.540,00	\$ 213.840,00	\$ 198.000,00
CAJAS DE 8CIRCUITOS BIFASICO	1	UND	\$ 95.000,00	\$ 118.750,00	\$ 105.450,00	\$ 95.000,00
CANAleta PLÁSTICA CON ADHESIVO 22X15 MM	1	UND	\$ 33.750,00	\$ 37.800,00	\$ 41.512,50	\$ 33.750,00
CHAZO 3/4"	1	UND	\$ 150,00	\$ 178,50	\$ 184,50	\$ 150,00
CINTA AISLANTE SUPER 33 3M X 20 MT MARCA SCOTH	1	UND	\$ 43.000,00	\$ 49.880,00	\$ 46.870,00	\$ 43.000,00
CINTA AUTOFUNDENTE SCOTH 23	1	UND	\$ 86.700,00	\$ 97.104,00	\$ 98.838,00	\$ 86.700,00
CLAVIJA DE CAUCHO	1	UND	\$ 9.500,00	\$ 11.400,00	\$ 11.590,00	\$ 9.500,00
CONECTOR AUTOPERFORANTE PARA CABLE #4 - (CONECTOR DE PERFORACION	1	UND	\$ 21.500,00	\$ 25.585,00	\$ 23.435,00	\$ 21.500,00

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:  
FGCA-077  
VERSIÓN:03  
EMISIÓN:  
19/04/2022  
PÁGINA  
4 DE 9

150-35)							
CONECTOR AUTOPERFORANTE PARA CABLE 0000 (CONECTOR DE PERFORACION 150-35)	1	UND	\$ 34.000,00	\$ 41.140,00	\$ 37.400,00	\$ 34.000,00	
CONTACTOR COMPLETO (+ PULSADOR) DE 30A	1	UND	\$ 313.605,00	\$ 385.734,15	\$ 373.189,95	\$ 313.605,00	
CONTACTOR DE 60A	1	UND	\$ 360.000,00	\$ 421.200,00	\$ 432.000,00	\$ 360.000,00	
CURVA DE 1/2" PVC CONDUIT	1	UND	\$ 1.200,00	\$ 1.392,00	\$ 1.308,00	\$ 1.200,00	
CURVA DE 3/4" PVC CONDUIT	1	UND	\$ 3.400,00	\$ 4.250,00	\$ 4.080,00	\$ 3.400,00	
CURVAS DE 1/2" EMT	1	UND	\$ 1.797,00	\$ 2.120,46	\$ 2.084,52	\$ 1.797,00	
CURVAS DE 3/4" EMT	1	UND	\$ 4.500,00	\$ 5.310,00	\$ 4.860,00	\$ 4.500,00	
FOTOCELDA ELECTRÓNICA	1	UND	\$ 36.000,00	\$ 44.280,00	\$ 46.440,00	\$ 36.000,00	
GRAPA GALVANIZADA 1/2"	1	UND	\$ 1.200,00	\$ 1.368,00	\$ 1.404,00	\$ 1.200,00	
GRAPA GALVANIZADA 3/4"	1	UND	\$ 1.400,00	\$ 1.722,00	\$ 1.582,00	\$ 1.400,00	
INTERRUPTOR TRIPLE	1	UND	\$ 16.300,00	\$ 18.256,00	\$ 20.049,00	\$ 16.300,00	
INTERRUPTORES DOBLE	1	UND	\$ 10.500,00	\$ 12.075,00	\$ 12.075,00	\$ 10.500,00	
INTERRUPTORES SENCILLO	1	UND	\$ 6.930,00	\$ 8.454,60	\$ 9.009,00	\$ 6.930,00	
LAMPARA HERMETICA 2X18W	1	UND	\$ 137.400,00	\$ 162.132,00	\$ 177.246,00	\$ 137.400,00	
LAMPARA LED ALUMBRADO PUBLICO 100W COMPLETA	1	UND	\$ 285.000,00	\$ 333.450,00	\$ 316.350,00	\$ 285.000,00	
LAMPARA TIPO TORTUGA 20W	1	UND	\$ 33.100,00	\$ 40.051,00	\$ 37.734,00	\$ 33.100,00	
PANEL LED 30 X 120 CM 48W	1	UND	\$ 221.000,00	\$ 276.250,00	\$ 262.990,00	\$ 221.000,00	
PANEL LED 60 X 60 CM 46W	1	UND	\$ 192.000,00	\$ 238.080,00	\$ 243.840,00	\$ 192.000,00	
PANEL LED CUADRADO DE INCRUSTAR DE 24W	1	UND	\$ 46.200,00	\$ 57.750,00	\$ 54.978,00	\$ 46.200,00	
PANEL LED CUADRADO DE SOBREPONER DE 24W	1	UND	\$ 46.200,00	\$ 54.978,00	\$ 50.820,00	\$ 46.200,00	
PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 12W	1	UND	\$ 18.000,00	\$ 20.520,00	\$ 23.040,00	\$ 18.000,00	
PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18W	1	UND	\$ 32.000,00	\$ 36.480,00	\$ 38.400,00	\$ 32.000,00	
PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18W	1	UND	\$ 32.000,00	\$ 37.760,00	\$ 41.280,00	\$ 32.000,00	
PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24W	1	UND	\$ 46.200,00	\$ 54.516,00	\$ 55.902,00	\$ 46.200,00	
PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER DE 24W	1	UND	\$ 46.200,00	\$ 54.516,00	\$ 57.750,00	\$ 46.200,00	
PRENSA ESTOPA 1/2 PULGADA (13.5MM)	1	UND	\$ 3.200,00	\$ 3.744,00	\$ 3.552,00	\$ 3.200,00	
PRENSA ESTOPA 3/4 PULGADA (21MM)	1	UND	\$ 3.900,00	\$ 4.368,00	\$ 4.407,00	\$ 3.900,00	
PULSADOR DE EMERGENCIA (CAJA PLASTICA 40MM)	1	UND	\$ 35.000,00	\$ 39.900,00	\$ 45.150,00	\$ 35.000,00	
REFLECTOR LED 30.000H 100W 100/240V 6.500K	1	UND	\$ 135.000,00	\$ 167.400,00	\$ 167.400,00	\$ 135.000,00	
REFLECTOR LED 30.000H 200W 100/240V 6.500K	1	UND	\$ 270.000,00	\$ 313.200,00	\$ 332.100,00	\$ 270.000,00	
REFLECTOR LED 30.000H 50W 100/240V 6.500K	1	UND	\$ 90.000,00	\$ 108.900,00	\$ 102.600,00	\$ 90.000,00	
SOPORTE PLAFÓN LOZA (ROSETA)	1	UND	\$ 6.500,00	\$ 7.865,00	\$ 7.865,00	\$ 6.500,00	
TAPA CIEGA ELECTRICA PLASTICA 2X4	1	UND	\$ 2.500,00	\$ 3.125,00	\$ 2.850,00	\$ 2.500,00	

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:  
FGCA-077  
VERSIÓN:03  
EMISIÓN:  
19/04/2022  
PÁGINA  
5 DE 9

TAPA CIEGA ELECTRICA PLASTICA OCTAGONAL	1	UND	\$ 2.600,00	\$ 3.016,00	\$ 3.146,00	\$ 2.600,00
TOMA CORRIENTE DE 20 AMP LEVINTON COMPLETO	1	UND	\$ 35.100,00	\$ 43.524,00	\$ 40.716,00	\$ 35.100,00
TOMA CORRIENTE DE CAUCHO AEREO	1	UND	\$ 15.000,00	\$ 17.250,00	\$ 17.400,00	\$ 15.000,00
TORNILLO 3/4"	1	UND	\$ 180,00	\$ 225,00	\$ 219,60	\$ 180,00
TOTALIZADOR DE 100AMP	1	UND	\$ 218.000,00	\$ 261.600,00	\$ 272.500,00	\$ 218.000,00
TOTALIZADOR DE 150AMP	1	UND	\$ 260.200,00	\$ 294.026,00	\$ 304.434,00	\$ 260.200,00
TOTALIZADOR DE 200AMP	1	UND	\$ 628.400,00	\$ 741.512,00	\$ 798.068,00	\$ 628.400,00
TOTALIZADOR DE 250AMP	1	UND	\$ 776.000,00	\$ 946.720,00	\$ 931.200,00	\$ 776.000,00
TOTALIZADOR DE 300AMP	1	UND	\$ 626.700,00	\$ 770.841,00	\$ 708.171,00	\$ 626.700,00
TUBO DE 1/2" EMT	1	UND	\$ 28.600,00	\$ 35.178,00	\$ 32.604,00	\$ 28.600,00
TUBO DE 1/2" PVC CONDUIT	1	UND	\$ 8.800,00	\$ 10.384,00	\$ 10.560,00	\$ 8.800,00
TUBO DE 3/4" PVC CONDUIT	1	UND	\$ 9.800,00	\$ 11.368,00	\$ 12.740,00	\$ 9.800,00
TUBO DE 3/4" EMT	1	UND	\$ 23.200,00	\$ 25.984,00	\$ 27.144,00	\$ 23.200,00
TUBO LED DE 18 WATTS	1	UND	\$ 25.200,00	\$ 28.224,00	\$ 31.500,00	\$ 25.200,00
TUBO LED DE 9 WATTS	1	UND	\$ 21.600,00	\$ 24.624,00	\$ 26.136,00	\$ 21.600,00
UNION DE 1/2" EMT	1	UND	\$ 1.900,00	\$ 2.223,00	\$ 2.109,00	\$ 1.900,00
UNION DE 3/4" EMT	1	UND	\$ 2.400,00	\$ 3.000,00	\$ 3.120,00	\$ 2.400,00

Se realizaron tres cotizaciones a establecimientos de comercio, lo que permitió tomar como referencia los precios de menor valor antes de IVA por cada uno de los ítems cotizados para la presente propuesta económica.

Si por razones de necesidad del servicio, la Universidad requiere de un suministro que no haya sido relacionado en la anterior tabla, y este corresponde a una categoría de suministro y materiales para mantener y adecuar las instalaciones universitarias, el contratista podrá suministrarlo siempre y cuando los precios se ajusten a los del mercado, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

Si uno o algunos de los valores ofertados en la propuesta superan a los descritos anteriormente será rechazada.

## 5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Nación y Estampilla departamental

## 6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes

*Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente*



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:  
FGCA-077  
VERSIÓN:03  
EMISIÓN:  
19/04/2022  
PÁGINA  
6 DE 9

serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

Para la contratación que tenga como objeto la adquisición o suministro de bienes con características uniformes, la Universidad tendrá en cuenta como factores de evaluación aquellos relacionados con el precio, la garantía de calidad de los bienes ofrecidos, seriedad, tiempo de ejecución, cumplimiento, experiencia, equipos, organización, forma de pago, oportunidad de entrega, servicios post-venta, y/o la ponderación de factores que se prevean en los pliegos.

### 6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

#### CAPACIDAD TÉCNICA

##### EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades **adquisición y/o suministro de materiales eléctricos**, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

#### DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) –REQUISITOS MÍNIMOS PARA HABILITACIÓN

1. Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.
2. Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).
3. Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la siguiente tabla:

	Empresas con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III	Empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o II	Empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V
Técnico con licencia en salud ocupacional vigente, que acredite mínimo un (01) año de experiencia certificada y la aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	No	No
Tecnólogo con licencia en salud ocupacional vigente, que acredite mínimo dos (02) años de experiencia certificada y la aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	Si	No
Profesional con licencia en salud	Si	Si	Si

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:  
FGCA-077  
VERSIÓN:03  
EMISIÓN:  
19/04/2022  
PÁGINA  
7 DE 9

ocupacional vigente y aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.

4. Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.
5. Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).
6. Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).

### 6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica y determinado que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador ponderará las propuestas con base en los siguientes criterios de calificación:

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Apoyo a la industria nacional	10
Económico	90
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

#### 6.2.1 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

EL PROPONENTE debe manifestar, si los servicios que oferta cumplen con las condiciones establecidas en el Parágrafo del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 correspondiente a la industria nacional

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo DIEZ (10) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos:

Origen de los Bienes y Servicios	Puntaje
Bienes y Servicios Nacionales	10
Bienes y Servicios Extranjeros	5
Mixtos (Nacionales y Extranjeros)	3

#### 6.2.2 FACTOR ECONÓMICO (MÁXIMO 90 PUNTOS)

El proponente que ofrezca menor precio del establecido en el estudio previo se le otorgaran puntaje de la siguiente manera:

	PUNTOS
De 1 a 30 items con valor menor al establecido	30
De 31 a 60 items con valor menor al establecido	60
De más de 81 items con valor menor al establecido	90

La propuesta deberá presentarse de acuerdo al listado suministrado por la Universidad en el formato dispuesto para tal fin y sin variar el orden de los elementos, especificando la marca ofrecida, la oferta deberá contener todos y cada uno de los elementos establecidos.



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:  
FGCA-077  
VERSIÓN:03  
EMISIÓN:  
19/04/2022  
PÁGINA  
8 DE 9

La propuesta que no se presente bajo estas condiciones será rechazada. Para comparar las propuestas, el proponente deberá entregar el archivo en Excel completamente diligenciado según el Anexo y adjuntar el medio magnético.

SI UNO O ALGUNOS DE LOS VALORES UNITARIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA SUPERAN EL MENOR VALOR UNITARIO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, SERÁ RECHAZADA LA PROPUESTA

### 7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la presente contratación se detalla a continuación:

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Oficina de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

### 8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

#### 8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Director Administrativo de la Dirección de Apoyo Logístico de la Universidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

#### 8.2 INTERVENTORÍA.

"No Aplica".

### 9. ANEXOS

*Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente*



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### ESTUDIOS PREVIOS

**CÓDIGO:**  
FGCA-077  
**VERSIÓN:**03  
**EMISIÓN:**  
19/04/2022  
**PÁGINA**  
9 DE 9

- Solicitud de CDP
- Cotizaciones

#### 10. Aprobaciones

Cargo	Nombre	Firma
Director Administrativo Dirección de Apoyo Logístico	CARLOS JOSE MORA PACHECO	ORIGINAL FIRMADO